

GZR/APS/npc Nº Ref.:MA528473/14 MODIFICA A LABORATORIOS RIDER LTDA., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO FOLIFER CÁPSULAS CON GRÁNULOS CON HIERRO DE LIBERACIÓN PROLONGADA, REGISTRO SANITARIO Nº F-8558/11

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 9743/14

Santiago, 15 de mayo de 2014

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorios Rider Ltda., por la que solicita modificación de fórmula para el producto farmacéutico FOLIFER CÁPSULAS CON GRÁNULOS CON HIERRO DE LIBERACIÓN PROLONGADA, registro sanitario Nº F-8558/11; el Informe Técnico Nº 1209, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas;

CONSIDERANDO: Que la estabilidad de la nueva fórmula no fue evaluada, por lo que debe incorporar el producto a un programa de estabilidad de acuerdo a las Prácticas de Buena Manufactura, información que deberá encontrarse a disposición de la Autoridad Sanitaria para su verificación cuando ésta lo requiera; y

**TENIENDO PRESENTE:** las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 3 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del D.F.L. N° 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE la fórmula que a continuación se indica para el producto farmacéutico FOLIFER CÁPSULAS CON GRÁNULOS CON HIERRO DE LIBERACIÓN PROLONGADA, registro sanitario NºF-8558/11, concedido a Laboratorios Rider Ltda.

Cada cápsula con gránulos contiene:
Gránulos de color marrón
(Equivalente a 330 mg de Fumarato ferroso de liberación prolongada)
Gránulos de color rojo
(Equivalente a Cianocobalamina 1,0 mg)
Gránulos de color anaranjado
(Equivalente a Ácido Ascórbico 100 mg)
Gránulos de color amarillo
(Equivalente a Ácido Fólico 2,0 mg)
Gránulos de color blanco c.s.p.

Composición de los gránulos:

(1) Cada 100 g de gránulos de color marrón contiene: Fumarato ferroso Sacarosa Almidón de maíz Povidona Goma Shellac Talco



(Cont. Res. Mod. MA528473)

Cada 100 g de gránulos de color rojo contiene:

Cianocobalamina Sacarosa Almidon de maíz Povidona Talco

(3) Cada 100 g de gránulos de color anaranjado contiene

Ácido ascórbico Sacarosa Almidón de maíz Povidona Talco

Colorante FD y C Amarillo Nº6

(4) Cada 100 g de gránulos de color amarillo contiene:

Ácido fólico Sacarosa Almidón de maíz Povidona Talco

(5) Cada 100 g de gránulos de color blanco contiene:

Sacarosa

Almidón de maíz

Povidona

Talco

Materia prima utilizada y posteriormente eliminada durante el proceso de fabricación:

Propanol

Agua purificada

Composición de la cápsula:

Gelatina

Período de eficacia:48 meses, almacenado a no más de 25º C, para el producto envasado en Estuche de cartulina o cartón impreso, con blister pack de PVC ámbar / aluminio impreso. Más folleto de información al paciente, todo debidamente sellado.

- 2.- Las especificaciones del producto terminado (sin código) deberán conformar al anexo timbrado adjunto.
- 3.- Los rótulos el folleto de información al paciente y el folleto de información al profesional del producto indicado deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en el registro sanitario y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.

ANÓTESEX-GOMUNÍQUESE

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANTA AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENZOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

PUB

DRA. Q.F/HELEN/ROSENBLUTH LÓPEZ JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIÁ NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN INTERESADO GESTIÓN DE TRÁMITES

Transcrito Fielmente Ministro de Fe

www.ispch.cl